Sr.

Manuel Ignacio Montaño Montaño

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FIERRO URCO

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

MONTAÑO ROMERO EVERTO APARICIO Con cédula de ciudadanía Nro. 1101569596 y **ORDOÑEZ RAMON EULALIA ANGELES** Con cédula de ciudadanía Nro. 1103103741 Y, por otra parte el señor **MONTAÑO RAMON FRANCISCO TRINIDAD** con cédula de ciudadanía Nro. 1102607825. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado civil casados respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

El primer compareciente, es accionista legalmente registrado en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes "Fierro Urco", legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 y 88 de la Ley de Compañías, los primeros comparecientes **MONTAÑO ROMERO EVERTO APARICIO** y **ORDOÑEZ RAMON EULALIA ANGELES**, ceden y transfieren a favor del segundo compareciente: **MONTAÑO RAMON FRANCISCO TRINIDAD,** la propiedad de una acción , de las sesenta que posee en la Compañía de Transporte "Fierro Urco", mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Montaño Romero Everto Aparicio y Ordoñez Ramón Eulalia Ángeles	Montaño Ramón Francisco Trinidad	1	$ 1.00	Nacional
CC. 1101569596 y CC. 1103103741	CC. 1102607825			

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere una acción de un dólar, dando un total de un dólar que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.-Aceptaciòn.-

Por su parte el señor **MONTAÑO RAMON FRANCISCO TRINIDAD,** acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente General, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los veinte días del mes de Noviembre del año dos mil quince para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f) _____

Montaño Romero Everto Aparicio

CC. 1101569596

CEDENTE

f) _____

Ordoñez Ramón Eulalia Ángeles

CC. 1103103741

CEDENTE

f) _____

Montaño Ramón Francisco Trinidad

CC. 1102607825

CESIONARIO

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Montaño Montaño Manuel Ignacio ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía Nro. 1103246235 en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte "Fierro Urco", a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Montaño Romero Everto Aparicio y Ordoñez Ramón Eulalia Ángeles	Montaño Ramón Francisco Trinidad	1	$ 1.00	Nacional
CC. 1101569596 y CC. 1103103741	CC. 1102607825			

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha veintitrés de Noviembre del año dos mil quince.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO "FIERRO URCO" S.A.
23 NOV 2015
GERENCIA
BARRIO SAN ISIDRO

f)

Montaño Montaño Manuel Ignacio

GERENTE GENERAL